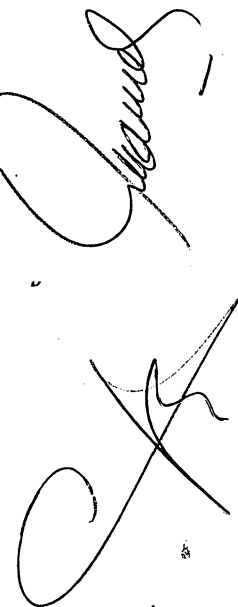


Poder Judicial de la Nación



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de 2021, siendo las diez horas, en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en presencia de la señora Presidente del Tribunal, doctora *María Elsa Uzal* y de los señores jueces de Cámara integrantes de la Comisión de Síndicos “Ad-hoc”, doctores *María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero* y *Ernesto Lucchelli*, de la señora Secretaria de Coordinación General, doctora *Silvina Delia Marcela Vanoli*, de la señora Secretaria General, doctora *Claudia Rodríguez*, del señor Prosecretario Jefe a cargo de la Oficina de Auxiliares para la Justicia, doctor *Juan Cruz Cufré* y, en su carácter de integrantes de la Comisión Profesional de Procesos Concursales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de las contadoras *Silvia Gómez Meana* y *Lidia Roxana Martín*, se procede al sorteo de síndicos categorías “A” y “B” que se desempeñarán como titulares y suplentes ante este Fuero durante el cuatrienio 2021/2024; sorteo que es transmitido vía *streaming* por el canal de *youtube* del Consejo de la Magistratura de la Nación (<https://youtube.com/c/ConsejodelaMagistraturadelaNacion>).

USO OFICIAL

Se deja constancia que señores jueces de Cámara e integrantes de la Comisión de Síndicos “Ad-hoc” participan en el acto de manera remota mediante conexión a través de la plataforma “Zoom”.

I. Para dar comienzo al acto, la señora Presidente de la Cámara, doctora *María Elsa Uzal*, pronuncia unas palabras introductorias.

II. A continuación, la señora Secretaria General hace saber que:

i.) en primer término, se procederá a sortear sesenta y dos (62) cargos de sindicaturas categoría “A” llamados a actuar como

titulares y suplentes en los Juzgados del Fuero durante el cuatrienio 2021/2024, que serán desinsaculados del total de los noventa y nueve (99) Estudios habilitados para participar en el sorteo ;

ii) en segundo lugar, se sortearán cuatrocientos cinco (405) cargos, titulares y suplentes, de sindicaturas categoría “B” y, en el marco de lo dispuesto por el art. 21 del *Reglamento para la inscripción y actuación de los Síndicos Concuriales*, se sortearán diez (10) sindicaturas adicionales de esta categoría para cubrir cualquier vacante que pudiera eventualmente surgir con posterioridad al acto de sorteo;

iii) en tercer lugar, si, como resultado del sorteo de sindicaturas categoría “A”, el orden de mérito por antecedentes de los diez (10) Estudios determinado por Acuerdo de esta Cámara de fecha 22.12.20 surge insuficiente para cubrir los cargos de primer suplente de la categoría o bien alguno/s de los primeros suplentes oportunamente seleccionados hubieran sido desinsaculados como titulares o segundos suplentes, se procederá a completar la nómina de síndicos suplentes por sorteo entre los restantes postulantes. Finalmente, se desinsacularán, en el marco del aludido art. 21 del mencionado Reglamento, seis (6) sindicaturas adicionales de la categoría para cubrir cualquier vacante que pudiera eventualmente surgir con posterioridad al acto de sorteo;

III- Previo al inicio del sorteo de sindicaturas categoría “A”, titulares y suplentes, se convoca a las representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, contadoras *Silvia Gómez Meana* y *Lidia Roxana Martín*, a verificar que se encuentran ubicadas en el tablero correspondiente, para ser incorporadas al bolillero, las noventa y nueve (99) bolillas que se corresponden con el número de orden de cada

Poder Judicial de la Nación

uno de los Estudios que participarán en el sorteo de sindicaturas categoría "A".

Acto seguido, se procede a realizar el sorteo de sesenta y dos (62) cargos de sindicaturas categoría "A" que actuarán como titulares y suplentes en los Juzgados del Fuero durante el cuatrienio 2021/2024.

IV- A continuación, previo a dar comienzo al sorteo de sindicaturas categoría "B", se convoca nuevamente a las representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas a verificar que se encuentran ubicadas en el tablero correspondiente, para ser incorporadas al bolillero, las trescientas setenta (370) bolillas que se corresponden con el número de orden de cada uno de los postulantes que participarán del sorteo.

Con el objeto de cubrir los cuatrocientos cinco (405) cargos vacantes de sindicaturas categoría "B", titulares y suplentes, que superan el número de postulantes inscriptos, se procede, en primer lugar, a extraer las trescientas setenta (370) bolillas existentes, las cuales, una vez desinsaculadas, se van ubicando en el tablero conforme al orden de sorteo.

Una vez extraídas todas las bolillas y, previo a efectuar el sorteo de los 35 (treinta y cinco) cargos de sindicaturas categoría "B" titulares y suplentes que restan por cubrir, se convoca una vez más a las representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas a verificar que se encuentran ubicadas en el tablero correspondiente para ser incorporadas al bolillero las trescientas setenta (370) bolillas que se corresponden con el número de orden del total de los postulantes que participan del nuevo sorteo.

Con posterioridad, se procede a sortear los treinta y cinco (35) cargos de sindicaturas categoría "B" que restan para cubrir el

USO OFICIAL

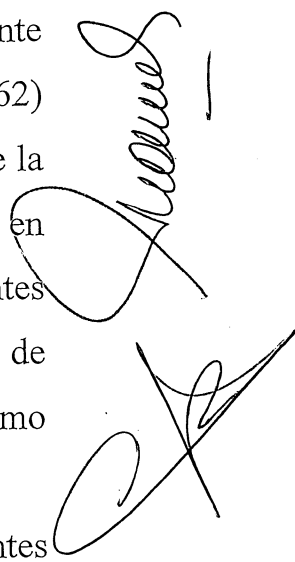
cupo de cuatrocientos cinco (405) cargos de esa categoría, titulares y suplentes. Una vez efectuado esto último, en el marco de lo dispuesto por el art. 21 del Reglamento, se procede a desinsacular diez (10) sindicaturas adicionales de la categoría para cubrir cualquier vacante que pudiera eventualmente surgir con posterioridad al acto de sorteo.

V- Finalmente, se señala que la cantidad de Estudios que integran el orden de mérito por antecedentes previsto para cubrir los cargos suplentes de sindicaturas categoría "A" surge insuficiente toda vez que, como resultado del reordenamiento de los sesenta y dos (62) postulantes sorteados -efectuado conforme a la preferencia que establece la ley para quienes posean títulos universitarios de especialización en sindicatura concursal- 9 (nueve) Estudios nominados por antecedentes como "primer suplente" y 4 (cuatro) Estudios que integran el orden de mérito fueron desinsaculados para un cargo titular o bien, en este último caso, han quedado como primeros suplentes.

Además 15 (quince) de los primeros suplentes oportunamente seleccionados fueron desinsaculados como segundos suplentes.

Por tales razones, ha de procederse a completar la nómina de suplentes de la categoría, también por sorteo. A tal fin, se torna necesario desinsacular 18 (dieciocho) Estudios, los cuales también serán incluidos en el reordenamiento que se efectuará respetando la prioridad que confiere el título de posgrado.

Por último, en el marco del aludido art. 21 del mencionado Reglamento, se sortean seis (6) sindicaturas adicionales de categoría "A" para cubrir cualquier vacante que pudiera eventualmente surgir con posterioridad al acto de sorteo.

Handwritten signature and initials in black ink, located on the right side of the page, overlapping the text of the second paragraph.

Poder Judicial de la Nación

A fin de garantizar la transparencia del acto de sorteo, en tanto subsisten dentro del bolillero, bolillas que se corresponden con el número de orden de Estudios que ya se encuentran nominados como primeros suplentes o pasaron a serlo por integrar el orden de mérito, se torna necesario advertir que, cuando se desinsacule una bolilla que corresponda a alguno de esos Estudios, no será tomada en consideración puesto que dichos postulantes ya tienen garantizado un cargo como primer suplente.

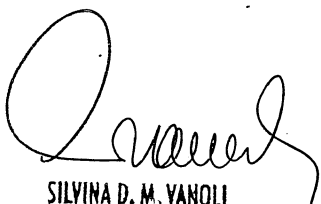
VI- El resultado de los sorteos surge de las planillas que obran anexas al presente acta, las cuales son suscriptas por la señora Presidente del Tribunal, doctora *María Elsa Uzal*, los señores jueces de Cámara integrantes de la Comisión de Síndicos "Ad-hoc", doctores *María L. Gómez*, *Alonso de Díaz Cordero* y *Ernesto Lucchelli*, y por las contadoras *Silvia Gómez Meana* y *Lidia Roxana Martín*, en su carácter de integrantes de la Comisión Profesional de Procesos Concursales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y son refrendadas por la señora Secretaria de Coordinación General, doctora *Silvina Delia Marcela Vanoli*, y la señora Secretaria General, doctora *Claudia Rodríguez*.

VII- La Secretaria General *hace saber que las listas de postulantes sorteados, reordenadas conforme la preferencia que establece la ley para quienes posean títulos universitarios de especialización en sindicatura concursal (art. 253, inc. 1º de la ley 24.522), serán publicadas en la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y como "última novedad" en la página web del Poder Judicial de la Nación; publicaciones que serán suficiente notificación para todos los interesados.*

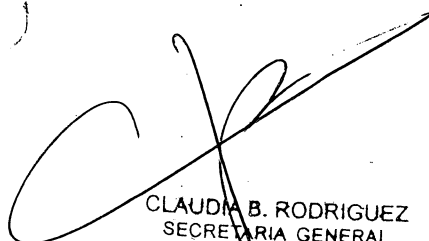
USO OFICIAL

VIII- Finalmente, se hace saber que el sorteo público tendiente a la asignación a los diferentes Juzgados del Fuero de las listas de sindicatura categoría “A” y “B” que actuarán ante este Fuero en el cuatrienio 2021/2024 se llevará a cabo el día 29.3.2021, a las 11 horas, en la Sala de Acuerdos del Tribunal, con mínima presencia y transmisión vía *streaming* a través del canal de *youtube* del Consejo de la Magistratura (<https://youtube.com/c/ConsejodelaMagistraturadelaNacion>).

IX- Siendo las 12.15 horas, se da por finalizado el sorteo con lo que termina el acto, firmando la señora Presidente del Tribunal, los señores miembros de la Comisión de Síndicos “Ad-hoc” y las representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ante nosotras, de lo que damos fe.



SILVINA D. M. VANOLI
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
Camara Comercial



CLAUDIA B. RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
CAMARA COMERCIAL

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 2021

Señora Presidente

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Doctora *Gabriela V. Russo*

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretaria General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en las actuaciones "*Síndicos –cuatrienio 2021/2024- s/ inscripción y formación de listas*" (PS. 1/20), a fin de poner en su conocimiento la providencia de fecha 23.3.2021 mediante la cual se fijó el día 29.3.2021, a las 11 horas, para la realización del sorteo público tendiente a la asignación a los diferentes Juzgados del Fuero de las listas de sindicaturas categoría "A" y "B" que actuarán en el cuatrienio 2021/2024 y se invitó a las autoridades de la entidad profesional a participar del mismo con una cantidad máxima de un asistente.

Asimismo, se hace saber que, mediante dicha providencia, se les encomendó que dieran a publicidad lo dispuesto entre sus matriculados.

A tales efectos, se acompaña copia de la providencia de la Presidencia del Tribunal de fecha 23.3.2021.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.


CLAUDIA B. RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
CAMARA COMERCIAL

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

SINDICOS -CUATRIENIO 2021/2024- S/ INSCRIPCIÓN Y FORMACIÓN DE LISTAS (PS. 1/20)

Buenos Aires, 23 de marzo de 2021

En el marco del cronograma aprobado por Acuerdo de esta Cámara de fecha 19.8.2020 (punto XII, apartado i) que estableció además la modalidad en que deberá desarrollarse el acto del sorteo público tendiente a la asignación a los diferentes Juzgados del Fuero de las listas de sindicaturas categoría "A" y "B" que actuarán en el cuatrienio 2021/2024, SE RESUELVE:

(i) Fijar como fecha y hora del aludido sorteo el día 29.3.2021 a las 11 horas. Encomendar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires darlo a publicidad entre sus matriculados y a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura a fin de que se la dé a publicidad como "*última novedad*" en la página web del Poder Judicial de la Nación,

(ii) Invitar a las autoridades de la mencionada entidad profesional a participar de dicho sorteo, que se llevará a cabo en la Sala de Acuerdos de esta Cámara con mínima presencia y será transmitido vía *streaming* a través del canal de *youtube* del Consejo de la Magistratura (<https://youtube.com/c/ConsejodelaMagistraturadelaNacion>), haciendo saber que sólo podrá concurrir en su representación una persona.

A tales fines, líbrense oficios por Secretaría.

MARIA ELSA UZAL
Presidenta

USO OFICIAL